

07. Vivir juntos, vivir con otros: proximidad sonora y conflicto social

*Living together, living with others:
sound proximity and social conflict*

ANA LIDIA M. DOMÍNGUEZ RUIZ
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad de México, D.F. México
adominguez@upn.mx

Letra. Imagen. Sonido L.I.S. Ciudad mediatizada
Año VIII, #15, Primer semestre 2016
Buenos Aires ARG | Págs. 129 a 145
Fecha de recepción: 20/3/2016
Fecha de aceptación: 15/5/2016

El ruido es un conflicto social eminentemente urbano que revela un tipo de socialidad que podríamos llamar pura, en tanto no está mediada por personalidades sino por ciertas condiciones socioespaciales de la ciudad. El ruido es un fenómeno de intrusión relacionado con la falta de espacio y la precarias condiciones materiales de la vivienda colectiva, que predisponen ciertas formas conflictivas de contacto sonoro al interior de una población densa y heterogénea. Sin embargo, las relaciones que ha nacido de la estrecha proximidad apenas nos ayudan a comprender una parte de la complejidad que encierran los conflictos entre prójimos —los otros próximos— por el ruido; el caso de la ciudad de México y al análisis del testimonio de sus habitantes nos conduce a plantear que el trasfondo de los problemas del ruido no es tanto vivir unos muy cerca de los otros, sino no saber vivir con los demás y negociar las diferencias.

Palabras clave: ruido ~ espacio urbano ~ conflicto social

The noise is a social conflict which is clearly urban and reveals a kind of “pure” sociability, not mediated by personalities but by certain social and spacial conditions of the city. The noise is a phenomenon of intrusion related with lack of space and precarious material conditions of colective dwelling, which determinate, on the other hand, conflictive ways of acoustic contact inside of a dense and diverse settlement. However, the relationships born from the narrow proximity are not enough in order to understand the complexity into the conflict by noise. The case of Mexico City and the analysis of its inhabitant’s testimony drive us to consider that the background of noise problems is not the proximity between neighbors but not knowing how to coexist and to negotiate differences.

Keywords: noise ~ urban space ~ social conflict

Introducción

La vecindad implica, en primera instancia, una relación espacial de contigüidad: vivir juntos, vivir con otros. En el mundo del ser humano esta condición es mucho más que una categoría de posición, pues alude al hecho fundador de la vida social. Ambas acepciones relativas a la proximidad —la de la ubicación y la del lazo social— están estrechamente relacionadas pues, por un lado, una colectividad precisa de un espacio para ubicarse y organizarse, y por el otro, las formas espaciales determinadas por el entorno predisponen en buena parte el tipo de contacto que habrá de existir entre aquellos que comparten un espacio. Al respecto, Georg Simmel refiere a las cualidades espacio-temporales como algo más que referencias físicas, se trata, dice, “no de hechos espaciales con efectos sociológicos, sino hechos sociológicos con formas espaciales” (SIMMEL 1977: 650): estructuras vivientes, proyecciones sensibles que propician el contacto entre prójimos y determinan acciones recíprocas.

Esta consideración ha determinado histórica y culturalmente las formas múltiples y complejas de vivir y entender la vida en común. Una de estas tantas posibilidades es la promovida por el modo de vida urbano. Las teorías que históricamente han intentado dilucidar la naturaleza social de la vida en las ciudades, coinciden en que la organización espacial es un factor altamente influyente en las formas de socialidad urbana. La cantidad, la densidad y la heterogeneidad —que aluden respectivamente al número de habitantes, a su distribución y a la constitución de la población— son indicadores socioespaciales que condicionan las formas de encuentro y contacto de los ocupantes de un espacio habitado. Este planteamiento aparece en un interesante trabajo desarrollado por Ángela Giglia y Emilio Duhau, quienes se dan a la tarea de construir una tipo-

logía de la vivienda en la Ciudad de México con la intención de conocer la manera en que cada uno de los modelos urbanísticos “cristaliza en un cierto orden urbano”. Este trabajo está orientado al análisis del conflicto por el espacio, en cuya emergencia las estructuras espaciales tienen un papel relevante:

Una buena parte de los conflictos por el espacio puede ser considerada al mismo tiempo:

- 1) como producto de los efectos espaciales de determinado tipo de contexto urbano
- 2) como producto de la forma específica que en determinados contextos urbanos adoptan los ciudadanos entre sí y con las diferentes autoridades en cuanto al uso del espacio y los bienes públicos. (DUHAU Y GIGLIA 2004: 266)

No es casualidad que el trabajo de Giglia y Duhau destaque las relaciones conflictivas; ésta es una tendencia que se observa en muchos de los estudios sobre la ciudad, los cuales dan cuenta ya sea del origen y desarrollo del conflicto o bien de las experiencias que han logrado superar exitosamente los inconvenientes de la vida en común. El problema, dice la voz popular, es que somos muchos. Si bien esta afirmación corre el riesgo de ser simplista, no se puede negar el hecho de que mucha gente viviendo en poco espacio, unas demasiado cerca de las otras, dificulta la convivencia.

Históricamente la densidad ha sido una de los rasgos distintivos de las ciudades y suele ser considerarlo con un problema. Louis Wirth (1938) decía que un hábitat congestionado promueve y aumenta las oportunidades de fricción entre la población. Simmel también discurrió sobre los efectos de la inmediatez: “el carácter sensible de la proximidad local se manifiesta en el hecho de que, con vecinos muy próximos, ha de haber relación ya amistosa, ya hostil” (WIRTH 1977: 674). En *Anatomía de la destructividad humana*, Erich Fromm desarrolla la tesis sobre el origen de la conducta agresiva que suele caracterizar a los habitantes de las ciudades y admite que el hacinamiento es un detonador de agresividad, aunque aclara que no se trata de una causa única sino de un conjunto de factores, sobre todo económicos, que hacen emerger esta particularidad:

el exceso de población y la consiguiente densidad demográfica son malignos cuando por falta de alojamiento decente las personas no tienen las condiciones más elementales para protegerse de

la intrusión constante y directa de los demás [...] Cualquiera que haya vivido en un edificio de departamentos donde moran varios cientos de familias, sabe que hay pocos lugares donde una persona pueda retirarse y donde no invada su espacio privado la presencia de los vecinos de a lado como en uno de esos grandes edificios densamente poblados [...] En el multifamiliar las personas tienen mayor conciencia unas de otras, se vigilan y murmuran de sus vidas privadas. (FROMM 2009: 120-121)

Entre los problemas urbanos relativos a las condiciones espaciales y poblacionales de las ciudades se encuentra el ruido. El ruido es un problema común entre los habitantes de las ciudades, se trata del fenómeno de intrusión sonora que se revela como la imposibilidad de escapar de los otros y cuya presencia sonora trastoca la intimidad de sus habitantes, recordándoles a cada instante su condición de urbanitas.

La condición material de la vivienda

Si en la ciudad es cada vez más difícil encontrar espacios que sean refugios, si la intimidad del urbanita se ve amenazada por la voz de sus vecinos, si lo que se dice bajo el supuesto amparo de nuestra habitación es información de libre acceso, si el bullicio de la vida pública se introduce por nuestras paredes, techos y ventanas, una buena parte de responsabilidad la podemos adjudicar a las condiciones relacionadas con la planeación y la construcción de la vivienda.

Por un lado, la deficiente planeación urbanística ha sido incapaz de zonificar los usos de la ciudad, de controlar su expansión y de proyectar su crecimiento. Dichos factores permiten que los lugares confinados exclusivamente para el uso de la habitación sean prácticamente un lujo y que sea más común encontrar que la vivienda convive con el comercio, colinda con avenidas, hospitales, centrales aéreas y de transporte público. Por otro lado, encontramos que los arquitectos suelen construir privilegiando el sentido de la vista por sobre el resto de los sentidos, sin tomar en cuenta las particularidades sonoras del espacio,¹ mismas que conducen al replanteamiento mismo de la privacidad. “Responsable

1 Con respecto de la particular naturaleza del espacio sonoro ver DOMÍNGUEZ R. ANA LIDIA (2011) “Digresión sobre el espacio sonoro. En torno a la naturaleza intrusiva del ruido” en *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, vol. 4, núm. 7, Instituto de Vivienda y Urbanismo, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, pp. 26-36.

de este control insuficiente —dice MAX NEUHAUS—es la falta de conciencia acústica de muchos arquitectos, que piensan demasiado acerca del aspecto visual de un edificio y demasiado poco acerca de su comportamiento acústico [...] En consecuencia se construye de manera acústicamente transparente” (2002: s/p).

Ocurre también que la demanda de vivienda en las grandes ciudades obliga a sacrificar la extensión horizontal y vertical de las edificaciones, colocando a la gente demasiado cerca y disminuyendo la calidad del material de construcción, particularmente el utilizado en los muros y los pisos, precisamente los elementos arquitectónicos que marcan los límites entre el adentro y el afuera. Las malas condiciones en la construcción se presentan con mayor regularidad en las viviendas populares, mejor conocidas como de interés social, destinadas a los sectores económicos bajo y medio bajo de la población, cuyo costo abaratado justifica el sacrificio de las condiciones mínimas de habitabilidad de una vivienda digna. El menoscabo de la vivienda colectiva en México hace que ésta adolezca de lo que se conoce como Síndrome del Edificio Enfermo (*Sick Building Syndrome*), un término acuñado por la Organización Mundial de la Salud para referir a las edificaciones que poseen condiciones inapropiadas para su habitabilidad originadas por:

la mala ventilación, la descompensación de temperaturas y las cargas iónicas y electromagnéticas de las nuevas máquinas de oficina. El síndrome es la suma de reacciones que experimentan los habitantes de un inmueble ante la acumulación de vapores, gases, hongos, bacterias y otros contaminantes del aire, las presiones provocadas por una iluminación inadecuada, condiciones térmicas incómodas, el hacinamiento o el ruido excesivo. (Latino seguridad: s/f)

Muchas de estas condiciones necesarias para la habitabilidad, entre las cuales se cuenta la contención sonora, se consideran un asunto suntuario frente a problemas más urgentes que resolver como acomodar a más gente en menos espacio y hacerlo muy a prisa. El aislamiento acústico, sin embargo, está lejos de ser una frivolidad y está cada vez más cerca de convertirse en una condición necesaria de habitabilidad. Esto lo saben muy bien los planeadores de la vivienda al lucrar con el silencio e incrementar los precios de las casas y las zonas menos expuestas al ruido.

La condición material de la vivienda, al disponer el escenario físico donde han de llevarse a cabo una serie de prácticas sociales, es un factor que puede facilitar o entorpecer las relaciones de vecindad; la planeación de la vivienda social, sin embargo, parece incapaz de atender las necesida-

des espaciales de sus habitantes, y de comprender e involucrar las complejidades culturales en la construcción de los espacios, dejando de lado las cuestiones éticas implícitas en el fenómeno del habitar. Este hecho confiere a la Arquitectura y al Urbanismo una responsabilidad en los asuntos relacionados con la convivencia urbana y un papel fundamental en la producción y reproducción de los valores sociales vía el diseño espacial. Si el contacto con los demás parece el devenir de los habitantes de la ciudad, la buena planeación de la vivienda y el ordenamiento territorial podrían contribuir, al menos, a construir un escenario más propicio para aligerar las relaciones entre vecinos a través de la construcción de barreras sonoras mucho más efectivas que permitan salvaguardar las intimidades. De este hecho derivan, en buena medida, la idea de que vivir en departamentos es una condición muy desventajosa, y de que no hay mejor lugar que una casa sola, lejos de la gente.

El ruido: un problema de posiciones inconvenientes

Las particulares condiciones espaciales de la ciudad hacen del ruido un problema de posiciones *inconvenientes*, pues no es lo mismo que nuestras habitaciones se ubiquen sobre la calle que al interior de un edificio; hay menos molestias por ruido entre los ocupantes del último piso que entre los de la planta baja —uno de tantos inconvenientes que sufren quienes ocupan esta posición, y que ha hecho que en el mercado inmobiliario se considere que la calidad de hábitat ascienda en proporción a la altura del alojamiento—, entre quienes viven en una calle cerrada y los que habitan sobre una transitada avenida, entre los que viven en una zona residencial y los que viven en zonas industriales o comerciales. Al respecto de las ubicaciones desventajosas recogí el testimonio de una mujer que no hace mucho había adquirido un nuevo departamento.

Algo de lo que me arrepiento ahora es no haber escogido el departamento de al lado, es que éste está en una esquina y ahí tienes todo el ruido de Félix Cuevas y Gabriel Mancera mucho más intenso. Y otra cosa que pensaba es que los muros ya no los hacen igual que antes. Si te fijas el cuarto de la esquina es de vidrio, entonces el ruido entra muchísimo por los lados y es algo que yo no había considerado. Cuando yo vine y vi este lugar dije “increíble”, porque lo primero que pensé fue: “tengo visibilidad a los dos lados”. Me encantan las esquinas y me gustaba poder ver y que entre la luz, pero nunca consideré el asunto del ruido y ahora sí me arrepiento. La esquina no es tranquila. [Y., entrevista, 2010]

Esta situación espacial *inconveniente* tienen mucho que ver en el surgimiento de los conflictos por ruido, pues si no hay nadie lo suficiente-

mente cerca como para escucharnos, no importa qué digamos ni cuánto ruido hagamos. Acústicamente hablando esto implica que hasta nuestro espacio privado se cuelen sonidos del más allá y, al mismo tiempo, que los hechos sonoros ocurridos al cobijo de nuestra intimidad se escapen y se conviertan en información de libre acceso para todos aquellos oídos que alcancen a percibirlo. Tenemos así que el vecino de arriba y el de abajo suelen ser ‘enemigos naturales’, al igual que quienes viven en contigüidad. Es mucho más recurrente que exista ocasión de conflicto en un edificio que en una casa sola, entre los vecinos cuyas ventanas asoman al mismo patio, o entre quienes ocupan una unidad habitacional donde se comparten espacios comunes a una en donde éstos son escasos. En este tenor, Ángela Giglia admite que los edificios son la estructura más propensa a los conflictos vecinales: “la forma vertical del espacio hace que los habitantes tengan que compartir muchas cosas (desde los acontecimientos de la vida cotidiana hasta los espacios, cargas y servicios) que en los condominios horizontales no constituyen un problema de convivencia o de gestión” (GIGLIA 1998: 140).

El ruido como problema social en la ciudad de México hace su insípida aparición a principios de los años cincuenta, con el surgimiento de los primeros multifamiliares. Muy pronto aparecen en estos espacios los fenómenos que apuntan a definir los rasgos de la socialización urbana: por un lado surgen modos de relación colectiva inherentes al hecho de forzar la convivencia entre multitudes anónimas, que se ven prácticamente obligadas a hacer vida en común con gente desconocida, de procedencia diversa y con prácticas y costumbres muchas veces incompatibles; por el otro, emerge un nuevo tipo de conflicto social de la impesonalidad de las relaciones y de las circunstancias de proximidad espacial.

En la actualidad, el problema del ruido sigue vinculado a las estructuras de vivienda colectiva, que es la forma habitacional más generalizada en la ciudad. De acuerdo con datos de Dione Anguiano, quien fuera responsable de la Procuraduría Social del Distrito Federal, “uno de cada dos capitalinos vive en condominio; ya sea en edificios, unidades habitacionales, condominios horizontales, tipo dúplex y tríplex” (MILENIO, 2010). En estos lugares el ruido es el segundo motivo más frecuente de conflicto entre vecinos, a través de quejas relacionadas con la música elevada, el juego de niños en los espacios compartidos, labores realizadas en horario nocturno y fiestas.

Si bien es la vivienda el espacio más problematizado en materia de ruido, es necesario advertir que los problemas de convivencia por esta causa no

sólo emanan de la cohabitación, sino del contacto con aquellos con quienes se mantiene una relación de proximidad; al respecto es preciso advertir que otro importante número de quejas surgen de las relaciones de vecindad que se construyen con la ciudad misma, personificada por sus transeúntes y servidores públicos, sus conductores, sus vendedores ambulantes, las muchedumbres y los trasnochados. La influencia espacial en la recurrencia de problemas por ruido también se puede observar, en mayor escala, en el orden de la ciudad; los habitantes de las zonas periféricas la ciudad de México son menos propensos al ruido por estar más lejos de las zonas que concentran la mayor carga de actividad urbana.

Encontramos, pues, que nuestra ubicación con respecto a los demás nos hace más o menos vulnerables al ruido, y que quien tiene más contacto con *el exterior* es también el más expuesto a la dinámica urbana y por lo tanto a las intrusiones sonoras. Este preconditionamiento espacial de las relaciones sociales es por sí mismo un asunto eminentemente urbano, pues da cuenta de una forma de socialidad que surge de las circunstancias de posición; es decir, no se trata en principio de una personalidad o una idiosincrasia la que nos hace rivalizar, sino de las condiciones espaciales que han dispuesto a unos muy cerca de otros. Se trata de una socialidad que podríamos llamar pura “en tanto que se apela al nacimiento de lazos sociales por vía de la forma sensible y no del contenido, y donde el elemento vinculante es la materia a través de la cual las personas entran en contacto en sí” (DOMÍNGUEZ, en prensa). Al respecto leamos el siguiente testimonio se narra el conflicto por ruido entre dos vecinos que antes de vivir en contigüidad enían una buen relación:

Pues la Ali vivía aquí. Y era muy simpática porque cuando vivíamos en planta baja no escuchábamos su escandalera. Llevamos quince años en este edificio y antes vivíamos aquí abajo y escuchabas nada más quién salía, quién entraba y quién subía o bajaba escaleras. Pero cuando nos subimos a este departamento, ¡ay no! Primero muy simpática “ay, una fiestecita”. Pero era de cada ocho días, a veces empezaba el viernes a las nueve de la noche y terminaba domingo a las seis de la tarde. Aquí tenía unas bocinas, porque era DJ también, ponía su aparato para mezclar y a veces cuando estaban hasta el gorro las azotaban. Entonces se escuchaba todo el despapaye, a todo volumen, se escuchaba en todo el edificio. La demandamos nosotros y todo el edificio firmó, porque abrían todas las puertas. Era espantoso. Su música estaba padre pero no en tu cabeza y no todos los días. (B., ENTREVISTA, 2011)

A través de este testimonio nos queda claro que, de no haber sido por ‘la mala suerte’ de tener que compartir linderos, los vecinos implicados en esta historia no sólo no hubieran tenido problemas, sino que el devenir de su relación habría sido totalmente distinto. En realidad muchos de los problemas vecinales por ruido en la ciudad se originan por causas semejantes, es decir, por el infortunio de vivir cerca de alguien cuyas actividades nos afectan por el simple hecho de que ocurren justo a lado nuestro. El problema del contacto sonoro es que éste último puede tornarse hostilidad cuando la cercanía del otro se percibe como amenaza; es decir, cuando aparece el efecto de intrusión, el cual acarrea serias implicaciones no sólo en la manera de habitar los espacios, sino en las formas de convivencia. Al respecto dice Hannerz:

La canalización de la información personal entre vecinos y otros papeles y relaciones puede afectar las relaciones de vecindad. En este terreno hay un problema especial: el control del flujo de información entre los dominios doméstico y de vecindad. Al estar físicamente tan cerca, no siempre es fácil mantener el primero en la parte posterior del escenario, a salvo del segundo. Las revelaciones pueden empezar a circular más allá de las fronteras ineficazmente demarcadas y, en cuanto una persona esté físicamente presente en el espacio doméstico, los vecinos pueden tener, en el peor de los casos, un acceso prácticamente incontrolable. (1993: 297)

El espacio sonoro en disputa

En *Le paysage sonore* Murray Schafer utiliza el término de *imperialismo* para referir al fenómeno expansivo del ruido como producto de la dominación de Occidente a través de las máquinas durante la Revolución industrial. Dice Schafer que así como una ideología dominante se expande y somete sistemas de valores diferentes, el ruido —propiamente la potencia— también se impuso sobre el paisaje sonoro de la época, invadiendo el espacio con su estruendo, superponiéndose a sonidos anteriores y en muchos casos haciéndolos desaparecer. Schafer ejemplifica así su idea: “Un hombre, por ejemplo, es más imperialista con un altoparlante que sin él porque éste le permite dominar un espacio acústico más amplio. Un obrero con una pala no tiene nada de imperialista, pero lo llegará a ser con un martillo automático que le dé el poder de irrumpir en las

actividades del vecindario y de imponer su ley” (SCHAFER 1979: 113-114). Desde esta perspectiva podemos decir que los problemas por ruido son conflictos por el derecho a un espacio sonoro, generados por la expansión de una sonoridad y la invasión de un espacio ajeno.

La dominación sonora es una manifestación concreta del ejercicio del poder que no sólo se revela como potencia acústica, sino como una imposición de voluntades que se ejerce a través de diversas prácticas dominatrices que afectan el espacio privado. Dado que la mayoría de nuestras actividades cotidianas producen sonoridades, podemos pensar que en potencia todos somos hacedores de ruido y también que, potencialmente, todas nuestras actividades pueden molestar al vecino. Sea con intención o por descuido, quien hace ruido siempre monopoliza un espacio, obligando al afectado a escuchar algo que no se quiere, a callar o a hablar o a hablar más fuerte, a desviar la atención.

Es precisamente esta capacidad expansiva del sonido que trasciende los límites de la privacidad de quien lo genera y que invade el espacio del Otro, lo que da origen al acto de dominación que refiere Schafer. Al traslaparse los sonidos también se confunden los dominios, es decir, el derecho que deriva de la posesión de un espacio privado, y que ampara tanto el reclamo de la víctima a no ser molestada como el derecho a hacer ruido que tiene el supuesto intruso. Un argumento que a todas luces parece incuestionable es la libertad de acción que deriva de la posesión de un espacio privado. La idea de que en mi casa no puedo hacer exactamente lo que me venga gana no corresponde con los ideales del modo de vida urbano. Recordemos que la ciudad es una gran promotora de la individualidad, pues ofrece al urbanita la posibilidad de liberarse de las ataduras de las sociedades estructuradas a partir de los valores comunitarios que reprimen al individuo en favor del bien común. Si mi casa es mi espacio, ¿qué derecho tiene el otro de criticar mis hábitos, de decirme qué puedo y qué no puedo hacer en mi lugar, de tratar de imponer su parecer sobre el mío?

Quienes piden a sus vecinos moderar su volumen suelen obtener respuestas como ésta: “todos tenemos derecho a hacer fiestas” o “qué culpa tengo yo de que se duerman temprano”. Este argumento también es utilizado por la policía cuando algún vecino le pide que intervenga para hacer callar a otro: “algunos vecinos han llamado a la patrulla, pero los policías dicen que no pueden hacer nada pues están adentro de su casa” [en *Buzón Prosoc*]. Incluso es válido para muchas víctimas de ruido, que justifican así la razón por la cual no reclaman al vecino que los molesta:

“no le puedo decir nada porque está en su casa”. En esta negativa de acercarse al vecino para tratar de solucionar un problema pesa fuertemente la idea del espacio privado como un lugar intocable, donde el reclamo directo también se considera como una intrusión.

En este ánimo por evitar una confrontación mucha gente suele optar por métodos indirectos para hacer saber a los vecinos su incomodidad, como pegar con un palo en el techo, golpear las paredes o enviar anónimos, cualquier cosa antes que hablar: “ya les golpeé la pared con un martillo para que me dejen dormir, y creo que más claro que golpearles cuando terminan del sexo... Sólo me falta hablar con el tipo a ver sino le da vergüenza” [en *Answers Yahoo*]. Al evadir la confrontación, sin embargo, se corre el riesgo de hacer el problema mucho más grande, pues muchas veces el hacedor de ruido no sabe que sus actividades están molestando al vecino y de repente se encuentra que, sin razón aparente, el vecino lo intimida. Según una receptora de quejas de la oficina de la Prosoc la gente que llega a interponer una queja por ruido pocas veces ha intentado hablar antes con sus vecinos; la razón, dice, “es que hay gente muy agresiva que no permite que le digan nada porque está en su casa, incluso les molesta el simple hecho de que les vayan a tocar”. Cierto es que esto no siempre ocurre y que algunas veces —muy pocas— es posible llegar a acuerdos personales que beneficien a ambas partes. Sin embargo, quienes consideran que no debe valer más el derecho del uno sobre el otro y que lo que ha de reinar en su casa es su voluntad y no la ajena, han comenzado una abierta batalla: “cuando la guerra está declarada es de que yo les hago y ellos me hacen” (en *Answers Yahoo*).

Aquella reserva inicial que hacía moderar la molestia, puede derivar en situaciones verdaderamente agresivas en tanto el problema se ha hecho patente. Los recursos son innumerables y muchas veces maliciosamente creativos, y van desde los gritos hasta los golpes, pasando por orinar la puerta de la casa del vecino, arrojar agua desde el departamento de arriba cuando el *enemigo* vive abajo, insultos en la calle e intimidaciones a través de la policía. En una situación declarada de conflicto por ruido el problema deviene un círculo vicioso que cada vez está más lejos de una solución. Las partes son a la vez agresores y agredidos, y el origen del problema ha quedado enterrado tras una cadena de provocaciones que llega a involucrar a las familias y donde lo que se busca es vencer al contrincante, dejando a la búsqueda del bienestar en segundo término.

Los implicados en estos conflictos sólo están dispuestos a dar la cara en pleitos vecinales, cuando la situación se ha tornado insoportable, cuando

las partes explotan y el problema se desborda hasta llegar al surgimiento de profundas enemistades o de graves problemas de salud. Las quejas por ruido que llegan tanto a la PAOT como a la Prosoc son el último o el primer recurso de los demandantes, es decir, se recurre a la mediación cuando se trata de un caso desesperado que ha agotado casi todas las vías de solución o cuando a sabiendas del cariz que suelen adquirir los problemas vecinales, los implicados prefieren ahorrarse este peregrinar. La mediación ha resultado, pues, la manera más idónea para solucionar los conflictos en la ciudad. A esto obedece la creación de figuras jurídicas como la del administrador, la ‘cultura condominal’ y la queja ciudadana, cuyo papel es intervenir para distender los enfrentamientos y ayudar a dirimir los conflictos en un terreno neutral.

Son pocos los conflictos por ruido que siguen un curso normal en la vía de la solución del problema, es decir, cara a cara, tocando a la puerta, exponiendo el asunto al vecino y pidiendo su cooperación para solucionarlo. Llamamos *normal* a la vía que pareciera más sencilla por directa, pues tras los citatorios y las juntas de conciliación, la recomendación que hace el mediador o el árbitro al hacedor de ruido suele ser la misma que solicitaba el agraviado: bajar el volumen, ajustar sus horarios o modificar ciertos hábitos. Hay probadas experiencias donde este tipo de problemas se han resuelto por vía pacífica y sin intermediarios, gracias a que la gente está dispuesta a hablar, a escuchar y a ceder como vía para negociar el bien común. Al solicitar “ponerse en mi lugar”, aparece la empatía como la más importante vía de solución pacífica de los conflictos, entre quienes llegan a un acuerdo para reducir o hacer desaparecer la molestia, y quienes deciden ser un poco más tolerantes con la forma de vida del otro.

En diversas entrevistas hemos rescatado varias tácticas para hacer la vida común más llevadera en lo que al ruido respecta, como aguantar las fiestas de los vecinos para tener derecho de hacer las propias o invitar a todos los vecinos a las reuniones para que nadie se moleste. Hay quienes, ante la petición de un vecino, han mandado a aislar la habitación donde ensaya el músico de la familia; otros han decidido no utilizar aparatos eléctricos antes de las siete de la mañana o después de las nueve de la noche, quitarse los zapatos en la entrada de su casa y caminar en pantuflas, hacer que las mascotas y los niños jueguen afuera de la casa. Otras veces se trata de reservas que la propia gente toma para no molestar a los demás, con la intención de que el vecino tenga la misma consideración con ellos, como establecer un “horario pertinente” para los altos volúmenes, cerrar las ventanas interiores del departamento o no jalar la

palanca del baño en la madrugada. Se trata del principio de reciprocidad que nos permite relacionarnos a partir del precepto de *hoy por ti y mañana por mí*; esta forma de actuar, sin embargo, es antes una excepción que una regla en la ciudad.

El condicionamiento cultural de las actitudes proxémicas

El contacto que ha nacido de la proximidad apenas nos ayuda a comprender una primera parte de la complejidad que encierran los conflictos entre prójimos originados por el ruido. Si bien es cierto que las condiciones espacio-temporales juegan un papel importante en la forma que han de tomar las relaciones entre sus habitantes, también lo es el hecho de que, en muchos casos, la estrecha proximidad no sería determinante en el nacimiento del conflicto de no existir raíces más profundas que amparen estas dificultades. ¿Por qué en la ciudad se tolera menos la proximidad? ¿Por qué aquí la cercanía supone más un problema que un motivo para estrechar lazos y hacer vida en común? Estamos frente a un asunto que ocupó las tesis centrales de Edward Hall en *La dimensión oculta*: el condicionamiento cultural de las actitudes proxémicas, cuyos efectos se aprecian en la ocupación y la distribución de los espacios, en la actitud frente a los límites y a las intromisiones, en la construcción y la valoración de las distancias personales y sociales, y en el proceso de construcción de los lazos sociales y de sus rupturas.

Examinándolas [las normas proxémicas] es posible revelar ocultos marcos culturales que determinan la estructuración del mundo perceptual de un pueblo dado. La diferente percepción del mundo produce diferentes ideas acerca de lo que constituye la vida en hacinamiento, diferentes relaciones interpersonales y diferentes modos de ver la política regional e internacional. Hay además grandes discrepancias en el grado en que la cultura estructura las relaciones afectivas. (HALL 2003: 201)

En 1960 Henri Lefebvre publica en la *Revue Française de Sociologie* un artículo titulado “Los nuevos conjuntos urbanos”, en el cual analiza las formas de socialización que emergen en las ‘ciudades nuevas’ y cuyo modelo son las grandes unidades habitacionales al estilo de Le Corbusier. Como ejemplo de estos lugares donde, a su decir, “se amontona a la gente”, toma el caso de Moux, una aglomeración francesa formada en 1957. A través de los testimonios recogidos entre los habitantes del lugar, Lefebvre desprende una serie de reflexiones muy interesantes en torno a los problemas de convivencia en estos espacios nuevos, satura-

dos y demasiado próximos. Este texto resulta interesante, además, por aludir directamente a la materia que nos incumbe, pues la mayoría de los testimonios que utiliza Lefebvre para formular sus deducciones respecto a la convivencia refieren al contacto sonoro como fuente principal de contacto y desazón entre vecinos.

Observación primera. “¿Por qué tendríamos que visitar al vecino? Sabemos ya lo que sucede en su casa. No hay necesidad de cambiar de habitación ni de moverse”.

Comentario. En el conjunto de la entrevista el interesado (34 años, operador electrónico), se queja amargamente de la falta de aislamiento de la vivienda, tanto horizontal como vertical (paredes, techos y suelos). No puede dormir. Durante las semanas en que realizaba el trabajo de noche los niños le estorban; también las conversaciones, los gritos, las radios [...] en todas las entrevistas aparece este tema constante: la dualidad promiscuidad-aislamiento. La promiscuidad, lejos de favorecer los lazos de vecindad y sociabilidad, los destruye; lo cual no puede concebirse sin un conjunto de costumbres y actitudes, ya que en otros países, con distintas costumbres, la promiscuidad y aún el amontonamiento —acompañado de gritos y escenas ruidosas— no impiden en absoluto la espontaneidad de la relación. (1978: 114-115)

En este análisis Lefebvre reconoce, en primer lugar, la posibilidad de retiro como una condición para el bienestar, en segundo lugar apunta a la promiscuidad —la mezcla de gente y de sonidos— como un factor de tensión que obstaculiza la sana convivencia, y en tercero observa que la proximidad no siempre supone un problema y que la sensibilidad a la cercanía de los otros depende mucho de las prácticas y valores de cada grupo. Es decir, es la cultura, además de las condiciones espaciales, lo que ha de determinar las formas de vivir en común.

Francisco Javier Tablero reflexiona al respecto en un trabajo dedicado al análisis de la percepción del ruido entre desplazados españoles y japoneses, donde explica de qué manera los criterios espaciales inciden en las prácticas sonoras culturalmente diferenciadas. La fragilidad de los materiales de la vivienda tradicional de Japón, dice Tablero, ha hecho que sus

habitantes adopten ciertas conductas sigilosas: “los suelos de *tatami* (paja de arroz) hacen que el calzado deba ser abandonado en la entrada *genkan*, lo cual garantiza una vivienda ausente de sonidos de tacones y ruidos de arrastre de sillas o muebles” (2007: 869). Los muros divisionales hechos de papel recuerdan a sus moradores la fugacidad del sonido y la dificultad del secreto acústico. Las construcciones españolas, en cambio, están hechas de ladrillo o de materiales mucho más consistentes —por lo menos a la vista— que el de las casas japonesas. Esta aparente solidez crea entre sus habitantes lo que Tablero llama “la ilusión de intimidad”, pues al sentirse acústicamente protegidos materiales aparentemente más sólidos no tienen reparo alguno en desplazarse, hablar, escuchar música, mover objetos o realizar actividades consideradas como ruidosas.

El trabajo de Tablero nos muestra que, mientras los japoneses han aprendido a pensar en el Otro, no sabemos si por protección a su intimidad, por consideración al prójimo o por ambas razones; los españoles, y en general todos lo que vivimos la *ilusión del ladrillo*, carecemos de conciencia sonora y pocas veces pensamos en los inconvenientes que nuestras actividades pudieran ocasionar a quienes viven en contigüidad. Estas prácticas espaciales culturalmente diferenciadas nos revelan no sólo maneras diversas de pensar, diseñar y habitar los espacios, sino los valores depositados en la vida privada, los límites de la intimidad, la conciencia del otro y las formas de convivencia.

La convivencia es el arte de vivir en sociedad y supone la capacidad de llegar a acuerdos que permitan el entendimiento mutuo. Sucede, como es lógico pensar, que entre más semejantes sean las personas que participen de esta unión y más reducido su número, resulta más sencillo lograr un consenso; sin embargo, la posibilidad de llegar a acuerdos se torna complicada, entre más numeroso sea el grupo y variada su constitución. Las diversas situaciones relativas a los conflictos de ruido hasta aquí analizados, evidencian la ampliación de las distancias sociales en detrimento de las físicas, corriendo el riesgo del debilitamiento del lazo social ante la dificultad de los habitantes de la ciudad para ponerse de acuerdo o si quiera comunicarse. En este proceso no sólo está implicado el ruido, sino muchos otros asuntos que se encuentran en medio de una lucha de intereses, como la apropiación de las banquetas, el estacionamiento en la vía pública, la ocupación de las plazas y los parques, el cierre de avenidas, la basura en la calle, el conflicto entre conductores y peatones y de manera reciente e incipiente entre automovilistas y ciclistas, la proliferación de los vendedores ambulantes, el descuido de las áreas comunes en los condominios, los eludidos gastos de mantenimiento y el horario de las fiestas.

Este planteamiento nos lleva a pensar que el asunto de fondo del problema de ruido en las ciudades no es tanto vivir unos muy cerca de los otros, sino no saber vivir con los demás y negociar las diferencias. El problema, dice Bauman, es que en la vida moderna: “el arte de negociar los intereses comunes y el destino compartido ha caído en desuso, se lo practica rara vez, está semi olvidado o nadie lo domina” [2002: 115]. Este hecho nos remite a una manera particular de concebir la vida en común característica de las grandes ciudades, en la cual la convivencia implica no meterse en la vida de nadie y donde el buen vecino es el que no molesta. Y es que a decir de la voz popular, el problema siempre es ‘la gente’; así lo demuestran una gran cantidad de testimonios que narran conflictos por ruido donde “el vecino nomás está para dar problemas” y la única solución viable para vivir en paz es evitar al otro y mantenerse lejos, tal y como aconseja un usuario de *Answers* Yahoo: “si no te gusta vivir con ruido pues sólo te queda mudarte y ya acabaste con el problema: adiós al ruido y bienvenido al mundo del silencio y la soledad”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Answers Yahoo* disponible en <<http://mx.answers.yahoo.com/>>
- BARTHES, ROLAND. (2002) *Cómo vivir juntos*, Argentina, Siglo XXI, 2003.
- BAUMAN, ZYGMUNT. (2000) *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Ciudadanos en red disponible en <<http://ciudadanosenred.com.mx/>>
- DOMÍNGUEZ, ANA LIDIA (en prensa) “El poder vinculante del sonido. La construcción de la identidad y la diferencia en el espacio sonoro”, en *Alteridades*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- FROMM, ERICH. (1974) *Anatomía de la destructividad*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2009.
- GIGLIA, ÁNGELA. (1998) “Vecinos e instituciones”, en *Cultura y comunicación en la ciudad de México*, México, UAM-Grijalbo.
- DUHAU, E. Y GIGLIA, A. “Conflictos por el espacio y orden urbano”, en *Estudios demográficos y urbanos*, El Colegio de México, núm. 56, mayo-agosto, 2004, 257-288, disponible en <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/312/31205601.pdf>>
- HALL, EDWARD. (1966) *La dimensión oculta*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003.
- HANNERZ, ULF. (1980) *La exploración de la ciudad*, España, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Latino seguridad, *El síndrome del edificio enfermo*, consultado en noviembre del 2010. Disponible en <http://www.latinoseguridad.com/LatinoSeguridad/Reps/EdifEnf.shtml>
- LEFEBVRE, HENRY. (1960) “Los nuevos conjuntos urbanos” en *De lo rural a lo urbano*, Barcelona, Península, 1978.

- Milenio, *Morosidad en pago de mantenimiento, queja de condóminos*, 2 de septiembre del 2010, disponible en <<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/a171a1241e5a048787f20d-8c8e57325b>>
- NEUHAUS, MAX. (SIN FECHA) "Diseño sonoro" en *Eumus*, marzo del 2010. Disponible en <<http://www.eumus.edu.uy/ps/txt/neuhaus.html>>.
- SCHAFFER, MURRAY. (1979) *Le paysage sonore*, Francia, JCLattès.
- SIMMEL, GEORG. (1908) "Espacio y sociedad", en *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Revista de Occidente, 1977.
- TABLERO, FRANCISCO. (2007) *Dislocación en la percepción del sonido como ruido: audición participante entre desplazados españoles en Japón y desplazados japoneses en España*, consultado en abril del 2012. Disponible en <<http://www.ugr.es/~feiap/ceiap1/ceiap/capitulos/capitulo52.pdf>>
- Vivir México* disponible en <<http://vivirmexico.com/>>
- WIRTH, LOUIS. (1938) "El urbanismo como forma de vida", en Bassols, M. y R. Donoso (comps), *Antología de sociología urbana*, México; UNAM, 162-182, 1988.

